

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que el apoderado de la parte demandante arrimó escrito con el que pretende cumplir con lo requerido en auto anterior, y solicita oficiar a la EPS Sura con la finalidad que se suministren los datos de ubicación del demandado, el señor JOAQUIN SARMIENTO APARICIO. A Despacho, 16 de junio de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo.
Secretario.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	05-001-31-03-006- 2023-00167-00.
Proceso	Verbal – RCE.
Demandante	Sandra Mónica Posso Montoya y otros
Demandados	Joaquín Sarmiento Aparicio – HDI Seguros S.A
Asunto	Incorpora – Pone en conocimiento.
Auto Sustanciación.	# 0325

En virtud de la información contenida en la constancia secretarial que antecede, esta judicatura toma las siguientes determinaciones.

Primero: Se incorpora al expediente digital, el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, en el cual solicita oficiar a la EPS Sura, para que se suministren datos de ubicación del demandado señor JOAQUIN SARMIENTO APARICIO.

Segundo: Por lo anterior, se ordena oficiar a la EPS y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., a la cual se encontraría afiliado el citado, conforme al reporte registrado en la página del ADRES, para que informe los datos de ubicación y contacto que tengan del demandado señor JOAQUIN SARMIENTO APARICIO, identificado con c.c. No. 79.946.949. Librense los oficios respectivos, y envíense por secretaría, de conformidad con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Tercero: El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura de Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ.
JUEZ.

JGH

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 20/06/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 094



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO